MAT: MODIFICA DECRETO ALCALDICIO Nº 1148 DEL 28.02.2014, DE DOÑA SOLEDAD DE LOS ANGELES RUBILAR FIGUEROA

DECRETO (E) N° 2924

CHILLAN VIEJO, 03 de Junio de 2014

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", D.F.L. N° 01 del 05.04.94, "Fija el Texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo".

CONSIDERANDO:

a) Decreto Alcaldicio N° 1148 del 28.02.2014, que Nombra Docente a Contrata a contar del 01.03.2014 hasta 28.02.2015, por 44 horas cronológicas semanales distribuidas en: 30 horas Escuela Quilmo y 14 horas Escuela Llollinco, como Profesora Educación Básica con pos título Educación Diferencial Mención en Retardo Mental, conforme al Proyecto Integración.

b) Se modifica contrato por traslado de la Unidad Educativa Llollinco a la Unidad Educativa Quilmo, a contar del 03.06.2014.

DECRETO:

1.-MODIFICASE, el punto N° 01 a continuación de Decreto, por traslado de la Unidad Educativa Llollinco a la Unidad Educativa Quilmo, a Doña **SOLEDAD DE LOS ANGELES RUBILAR FIGUEROA**, Run 14.492.135-6, a contar del 03.06.2014, según se indica:

DONDE DICE:

1.-DESIGNASE, en calidad de **Contrata** en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, al Profesional de la Educación que se individualiza en las condiciones que se indica:

NOMBRE EMPLEADOR	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
ESTABLECIMIENTO	: VARIAS ESCUELAS MUNICIPALES
NOMBRE	: **SOLEDAD DE LOS ANGELES RUBILAR FIGUEROA**
RUN	: **14.492.135-6**
TITULO	: PROFESORA EDUCACIÓN BASICA CON POSTITULO EDUCACIÓN DIFERANCIAL MENCION EN RETARDO MENTAL
CARGO	: DOCENTE AULA
JORNADA	: 44 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
DISTRIBUIDAS EN	: 30 HORAS ESCUELA QUILMO : 14 HORAS ESCUELA LLOLLINCO
FECHA	: DESDE 01.03.2014 HASTA EL 28.02.2015
ORIGEN DE VACANTES	: HORAS NO PROVISTAS DOTACION DOCENTE AÑO 2014
CARGO PARALELO	: NO TIENE
OBSERVACIONES	: NO TIENE

FAL / UAV / HHH / MGGB / MMV / GHBG / RMR / eol

DEBE DECIR:

1.- DESIGNASE, en calidad de **Contrata** en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, al Profesional de la Educación que se individualiza en las condiciones que se indica:

NOMBRE EMPLEADOR	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
ESTABLECIMIENTO	: ESCUELA QUILMO
NOMBRE	: **SOLEDAD DE LOS ANGELES RUBILAR FIGUEROA**
RUN	: **14.492.135-6**
TITULO	: PROFESORA EDUCACIÓN BASICA CON POSTITULO EDUCACIÓN DIFERANCIAL MENCION EN RETARDO MENTAL
CARGO	: DOCENTE AULA
JORNADA	: 44 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
FECHA	: DESDE 03.06.2014 HASTA EL 28.02.2015
ORIGEN DE VACANTES	: HORAS NO PROVISTAS DOTACION DOCENTE AÑO 2014
CARGO PARALELO	: NO TIENE
OBSERVACIONES	: TRASLADO DE UNIDAD EDUCATIVA POR AUMENTO DE ALUMNOS(AS)

2.- IMPUTESE, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto a la cuenta complementaria Nº 1140578 de Educación.

3.-ANOTESE, Comuníquese, Archívese y Remitase este Decreto con los antecedentes que corresponda a la Contraloría General de la República para su registro y control posterior.

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE
CHILLÁN VIEJO

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL / UAV / HHH / MGGB / MMV / CHBG / RMR / edl
DISTRIBUCION: Contraloría Regional del Bio-Bio (2), Secretaría Municipal, Interesado, Educación, Carpeta Personal, Escuela.